

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

27 MAY 2021

Lo informado por la apoderada del demandante a folio 154 agréguese a los autos.

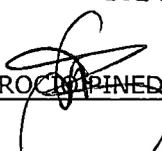
Por ser procedente lo solicitado por la apoderada, por secretaría ofíciase a la **Inspección de Policía de Doima - Municipio de Piedras**, con la misma finalidad en que fue ordenado en audiencia del pasado 9 de marzo del año que avanza.

Elaborado el oficio infórmesele a la apoderada para que procure su diligenciamiento, agendándose cita para comparecer al juzgado de ser el caso.

Notifíquese

El Juez,

  
GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <sup>eo</sup> Hoy <b>28 MAY 2021</b> La Sria.  NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA</p>
---

YRP.-